

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

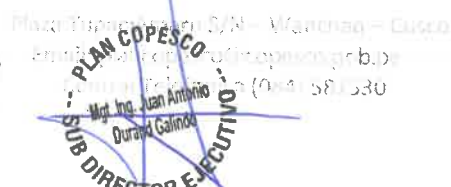
N°01 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
CATEGORÍA REQUERIDA	TII
CÓDIGO DE CARGO	STO-TII-A
CARGO REQUERIDO	CONDUCTOR DE VEHÍCULO – SERVICIOS TURÍSTICOS OLLANTAYTAMBO – COMPONENTE VIAL
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un personal para garantizar la movilidad del personal técnico, administrativo en la ejecución de la obra.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Secundaria Completa
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Licencia de conducir AII-B o AIIIC Contar con cursos de capacitación relacionada a la función de conductor.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos en normas y reglas de tránsito.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Conducción de vehículo liviano. Traslado de personal de obra en coordinación con residencia o personal encargado del área competente. Responsable del cuidado y mantenimiento del vehículo asignado. Llevar el control del mantenimiento de la unidad. Llevar el control del uso de la unidad y reportar por medio de partes diarias. Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0020 - Mejoramiento de los Servicios Turísticos de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco – Componente: Adecuadas Condiciones de Transitabilidad Vehicular y Mejora de las Condiciones de Seguridad Asociadas a Factores de Riesgo.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la fecha contratación por un periodo de 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





N°02 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
CATEGORÍA REQUERIDA	PIV
CÓDIGO DE CARGO	STO-PIV-B
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SERVICIOS TURÍSTICOS OLLANTAYTAMBO – COMPONENTE VIAL
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar la adecuada ejecución del plan de monitoreo arqueológico del proyecto.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Ingeniería Industrial, Minas, Metalúrgica o afines. • Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área. Diplomado en seguridad y salud ocupacional.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo. • Dar cumplimiento a la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo en el Perú. • Elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo. • Elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Programa de seguridad y salud en el trabajo. • Brindar las capacitaciones sobre temas de Seguridad y Salud Ocupacional para el personal de obra. Promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras, mediante el uso adecuado de señales preventivas de seguridad, durante el proceso de ejecución de la obra. Hacer cumplir a todo el personal en obra el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP). • Fomentar una cultura de prevención en riesgos ocupacionales, ambientales y de cumplimiento de los principales laborables, para lo cual inducirá entrenamientos y capacitaciones a los trabajadores con el propósito de mejorar su desempeño en el desarrollo de sus actividades. • Planificar, identificar y analizar los riesgos, respuestas, seguimientos y control de riesgos del proyecto. • Responder oportuna y eficazmente a cualquier contingencia a fin de minimizar sus efectos adversos en el personal e instalaciones en obra. • Reportar todo incidente o accidente ocurrido en la obra en coordinación con la enfermera de Obra. • Elaborar los informes mensuales referentes a SSOMA. • Coordinar e implementar de manera permanente con la residencia y el comité de obra, para acciones preventivas en seguridad y salud. • Sensibilizar a la población del sector sobre acciones preventivas en seguridad, salud e impacto ambiental generadas por la obra. • Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0020 - Mejoramiento de los Servicios Turísticos de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco – Componente: Adecuadas Condiciones de Transitabilidad Vehicular y Mejora de las Condiciones de Seguridad Asociadas a Factores de Riesgo.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la fecha contratación por un periodo de 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

Hagamos
HISTORIA



N°03		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
CATEGORÍA REQUERIDA	PV		
CÓDIGO DE CARGO	STO-PIV-C		
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE TÉCNICO DE OBRA II – SERVICIOS TURÍSTICOS OLLANTAYTAMBO – COMPONENTE VIAL		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar la asistencia técnica al residente de obra.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Ingeniería Civil. • Colegiado, habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 02 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Microsoft Office. • Manejo de Microsoft Project o similares. • Manejo de Software S10 o similares. • Manejo de AutoCAD, Civil 3D o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y verificar el expediente técnico y/o modificaciones. La revisión y la verificación se consideran de fundamental importancia y debe entenderse como una optimización de este, confrontando lo señalado en los planos como el terreno, participar en la elaboración del informe de compatibilidad (de corresponder) o elaboración de informes de corte. • Participar en la ejecución de la obra y que esta se sujete al expediente técnico aprobado. • Realizar los metrados diarios de los trabajos ejecutados en obra, que serán informados diariamente y consolidados de manera mensual. • Realizar la cuantificación y contraste de los metrados realizados en cada jornada con lo que se consigna en el expediente técnico, reportando cualquier mayor metrado, partida nueva o cualquier situación que amerite su análisis y autorización del supervisor de obra, previa coordinación con el residente de la obra. • Participar en la elaboración de expedientes de modificación y ampliaciones de plazo • Participar en el control, registro, administración, custodia y mantenimiento de todas las maquinarias, vehículos, equipos, materiales y/o insumos asignados a la obra. • Participar en la elaboración y presentación del informe mensual, con la conformidad del supervisor, dentro de los 05 primeros días hábiles del mes siguiente, a la Sub-Dirección de infraestructura vial; así como la elaboración de los formatos 12-B e InfOrbras. • Participar en la compatibilización de horas maquina y rendimientos, verificación del movimiento almacén con la ejecución física de trabajos en obra. • Participar en la elaboración y presentación del informe anual y/o final de la obra. • Controlar y verificar las actividades de campo en coordinación con profesionales de las diferentes especialidades, así como con las normas de calidad, seguridad, salud y medio ambiente. • Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas. 		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0020 – Mejoramiento de los Servicios Turísticos de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco – Componente: Adecuadas Condiciones de Transitabilidad Vehicular y Mejora de las Condiciones de Seguridad Asociadas a Factores de Riesgo.		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la fecha contratación por un periodo de 03 meses, renovables.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

N°04		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
CATEGORÍA REQUERIDA	TII		
CÓDIGO DE CARGO	STO-PTII-D		
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO – SERVICIOS TURÍSTICOS OLLANTAYTAMBO – COMPONENTE VIAL		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar la parte administrativa de la ejecución de la obra.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Egresado universitario o técnico en administración, contabilidad, contabilidad y/o afines		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado • Manejo de Microsoff Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los requerimientos de bienes y/o servicios en el sistema respectivo, en función a las especificaciones técnicas o términos de referencia alcanzados por los profesionales especialistas y aprobadas por el residente y supervisor de obra. • Elaborar el requerimiento de personal modal y/o personal obrero de acuerdo con la necesidad de obra, el cual será determinado por el residente y supervisor de obra. • Efectuar el trámite de los tareas mensuales del personal indeterminado, modal y eventual, en las fechas establecidas por la Unidad de Personal y Capacitación. • Efectuar el seguimiento constante de los requerimientos de bienes, servicios y personal. • Participar en la elaboración del plan de trabajo del año, siendo responsable, juntamente con el residente de obra, sobre la programación financiera de la obra y la elaboración del calendario de adquisiciones de bienes y/o servicios. • Efectuar el seguimiento constante del estado financiero de la obra, juntamente con la residencia de obra. • Elaborar y/o efectuar el seguimiento de los diferentes documentos remitidos por la residencia (Informes, Cartas, Oficios, modificación de específicas, actas, informes y otros). • Efectuar el seguimiento la entrega de bienes y servicios solicitados; asimismo, elaborar las conformidades de pago a los proveedores. • Elaborar y entregar el informe mensual concerniente a la ejecución financiera dentro de los (05) primeros días hábiles siguientes del mes informado; asimismo, deberá verificar el informe mensual de almacén en su integridad y contrastar dicha información con el informe financiero elaborado. • Elaborar y entregar el informe financiero anual para la 4reliquidación y/o Informe Final de Ejecución de la obra, en un plazo no mayor de 15 días calendario, contados a partir de la culminación y/o paralización de Obra, • Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas. 		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0020 – Mejoramiento de los Servicios Turísticos de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco – Componente: Adecuadas Condiciones de Transitabilidad Vehicular y Mejora de las Condiciones de Seguridad Asociadas a Factores de Riesgo.		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la fecha contratación por un periodo de 03 meses, renovables.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



Plan Copesco - Subdirección de Infraestructura Vial - Vicos - Cusco
 Teléfono: 084 581530
 Central telefónica (084) 581530

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N°05		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
CATEGORÍA REQUERIDA	TI		
CÓDIGO DE CARGO	STO-TI-E		
CARGO REQUERIDO	RESPONSABLE DE ALMACÉN DE OBRA – SERVICIOS TURÍSTICOS OLLANTAYTAMBO – COMPONENTE VIAL		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar el adecuado manejo de almacén de obra		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Diploma de Bachiller o Título técnico en administración, contabilidad o afines.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el bachillerato o título técnico.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustibles, materiales de oficina y cualquier bien que la obra requiera para ejecutar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas que deberán ser registradas en las notas de entrada de almacén. Proporcionar los materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustibles, materiales de oficina, al personal de obra para la ejecución de la obra con el debido control en una nota de salida. Llevar a cabo el control de los bienes a través de los BINCARDS el cual debe estar actualizado diariamente. Elaboración y presentación del informe mensual de almacén de acuerdo a las directivas de almacén del PLAN COPESCO, con la conformidad del supervisor, dentro de los 05 primeros días hábiles del mes siguiente, el no cumplimiento con la presentación de los informes mensuales será motivo de no dar conformidad al pago correspondiente del almacenero de obra. Estar vigilante a la necesidad de materiales y/o asignación de equipos al personal obrero para la adecuada ejecución de la obra. Apoyar en la elaboración y presentación del informe final y/o de corte de ejecución de la obra a la subdirección de infraestructura vial, en un plazo no mayor de 15 días calendario, contados a partir de la culminación y/o paralización de obra, el procedimiento administrativo para dar conformidad al informe final será según lo establecido por el Plan COPESCO. Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas. 		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0020 – Mejoramiento de los Servicios Turísticos de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco – Componente: Adecuadas Condiciones de Transitabilidad Vehicular y Mejora de las Condiciones de Seguridad Asociadas a Factores de Riesgo.		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la fecha contratación por un periodo de 03 meses, renovables.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N°06 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
CATEGORÍA REQUERIDA	PIII
CÓDIGO DE CARGO	STO-PIII-F
CARGO REQUERIDO	RESIDENTE DE OBRA II – SERVICIOS TURÍSTICOS OLLANTAYTAMBO – COMPONENTE VIAL
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un Profesional para garantizar la ejecución, seguimiento y control de la buena ejecución técnica y financiera del proyecto de inversión.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Ingeniería Civil o afines. • Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con la Directiva N°01-2007-COPESCO/GRC funciones y atribuciones del Residente de Obra para ejecución de obras por Administración Directa, aprobada mediante Resolución Directoral N° 151-2007-DE-COPESCO/GRC de fecha 29-08-2007. • Verificar el Expediente Técnico a fin de que sea concordante y corresponda a las especificaciones establecidas en el estudio de Pre-Inversión aprobado y declarado viable, dando la compatibilidad mediante un informe. • Verificar que el Expediente Técnico cuente con las autorizaciones de las instancias que corresponda para la normal Ejecución del Proyecto. • Revisar la Documentación Técnica del Proyecto y/o Expediente Técnico, emitiendo el Informe de conformidad correspondiente, recomendando de ser el caso, las medidas que deban adoptarse en resguardo de la calidad y buena ejecución de los trabajos programados que permitan el cumplimiento de las metas propuestas. • Presentar el cronograma de adquisición de bienes, provisión de servicios y suministro de equipos necesarios para la ejecución de la obra, listado y cantidades con indicaciones de las características y especificaciones que incidan. • Presentar un calendario valorizado de avance obra de acuerdo con el plazo de ejecución establecido, en concordancia con las asignaciones presupuestales (PIA/PIM). • Proponer a la Dirección de Obras para su aprobación, el requerimiento de Personal Técnico y obrero a ser contratado para la Ejecución de Obra, en estricta relación a la programación de obra. • Suscribir juntamente con el Inspector o Supervisor de obra y las autoridades vecinales, Institucionales y/o Municipales, según sea el caso, el acta de entrega de terreno, transcribiendo su contenido al cuaderno de obra. • Elaborar informes mensuales, anuales y/o finales del proceso de ejecución de obra a su cargo en el tiempo establecido en las Directivas establecidas. • Las demás que se le asigne el Inmediato Superior.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0020 - Mejoramiento de los Servicios Turísticos de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco – Componente: Adecuadas Condiciones de Transitabilidad Vehicular y Mejora de las Condiciones de Seguridad Asociadas a Factores de Riesgo.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la fecha contratación por un periodo de 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





N°07 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
CATEGORÍA REQUERIDA	PVI
CÓDIGO DE CARGO	STO-PIII-G
CARGO REQUERIDO	ENFERMERO DE OBRA – SERVICIOS TURÍSTICOS OLLANTAYTAMBO – COMPONENTE VIAL
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Enfermería. • Colegiado, habilitado
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada en la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con conocimientos en Salud Ocupacional. • Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores de la obra. • Verificar que todo el personal que ingresa a laborar a obra debe contar de manera obligatoria con examen médico ocupacional APTO o APTO CON RESTRICCIONES y proceso de inducción en obra. • Sensibilizar sobre los programas de Salud Ocupacional establecidos en la obra. • Control de la temperatura y saturación de oxígeno de los trabajadores al inicio y fin de la jornada laboral. • Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los exámenes médicos ocupacionales del personal de obra. • Cumplir con el Plan de Contingencia de acuerdo con sus funciones asignadas. • Realizar labor asistencial en obra. • Fomentar el uso obligatorio de los implementos de bioseguridad individual. • Brindar las capacidades sobre lemas de seguridad y salud ocupacional para el personal de obra. • Promover y mantener condiciones de trabajo saludable y seguras. • Incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores. • Informar las actividades diarias, semanales y mensuales de acuerdo con la solicitud del jefe inmediato. • Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0020 - Mejoramiento de los Servicios Turísticos de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco – Componente: Adecuadas Condiciones de Transitabilidad Vehicular y Mejora de las Condiciones de Seguridad Asociadas a Factores de Riesgo.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la fecha contratación por un periodo de 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N°08		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISION		
CATEGORIA REQUERIDA	P-III		
CÓDIGO DE CARGO	STO-PIII-H		
CARGO REQUERIDO	SUPERVISOR DE OBRA II		
OBJETO DE CONTRATACION	Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitan garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en el proyecto y/o expediente técnico.		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Ingeniería Civil • Colegiado, habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Supervisión de obras) en Sector Público y/o Privado.		
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el proceso de ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito, provincia de Urubamba, Departamento del Cusco - Mejora de las Condiciones de Transitabilidad Vehicular", en concordancia con lo establecido en la Directiva N°02-2007-COPESCO/GRC, funciones y atribuciones del inspector o supervisor de la obra para ejecución de obras por administración directa, aprobada por Resolución Directoral N°214-2007-DE-COPESCO/GRC del 23 de noviembre de 2007, y la Directiva N°003-2007-COPESCO/GRC ejecución y control de obras por Administración Directa, aprobada por Resolución Directoral N°182-2007-DE-COPESCO/GRC del 02 de octubre de 2007. • Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias. • Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el período de ejecución de obra. • Las demás que le asigne el Inmediato Superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0020 : "Mejoramiento de los Servicios de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito, provincia de Urubamba, Departamento del Cusco - Mejora de las Condiciones de Transitabilidad Vehicular"		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/4,800.00 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N°09 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
CATEGORÍA REQUERIDA	PIII
CÓDIGO DE CARGO	MM-PIII-I
CARGO REQUERIDO	RESIDENTE DE OBRA II – MARAS MORAY
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un Profesional para garantizar la ejecución, seguimiento y control de la buena ejecución técnica y financiera del proyecto de inversión.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Ingeniería Civil o afines. • Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con la Directiva N°01-2007-COPESCO/GRC funciones y atribuciones del Residente de Obra para ejecución de obras por Administración Directa, aprobada mediante Resolución Directoral N° 151-2007-DE-COPESCO/GRC de fecha 29-08-2007. • Verificar el Expediente Técnico a fin de que sea concordante y corresponda a las especificaciones establecidas en el estudio de Pre-Inversión aprobado y declarado viable, dando la compatibilidad mediante un informe. • Verificar que el Expediente Técnico cuente con las autorizaciones de las instancias que corresponda para la normal Ejecución del Proyecto. • Revisar la Documentación Técnica del Proyecto y/o Expediente Técnico, emitiendo el Informe de conformidad correspondiente, recomendando de ser el caso, las medidas que deban adoptarse en resguardo de la calidad y buena ejecución de los trabajos programados que permitan el cumplimiento de las metas propuestas. • Presentar el cronograma de adquisición de bienes, provisión de servicios y suministro de equipos necesarios para la ejecución de la obra, listados y cantidades con indicaciones de las características y especificaciones que incidan. • Presentar un calendario valorizado de avance obra de acuerdo con el plazo de ejecución establecido, en concordancia con las asignaciones presupuestales (PIA/PIM). • Proponer a la Dirección de Obras para su aprobación, el requerimiento de Personal Técnico y obrero a ser contratado para la Ejecución de Obra, en estricta relación a la programación de obra. • Suscribir juntamente con el Inspector o Supervisor de obra y las autoridades vecinales, Institucionales y/o Municipales, según sea el caso, el acta de entrega de terreno, transcribiendo su contenido al cuaderno de obra. • Elaborar informes mensuales, anuales y/o finales del proceso de ejecución de obra a su cargo en el tiempo establecido en las Directivas establecidas. • Las demás que se le asigne el Inmediato Superior.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	024 - Mejoramiento de la Carretera Maras - Moray, Distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la fecha contratación por un periodo de 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 7,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como la deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

Hagamos
HISTORIA

RESPONSABLE (a)
R.R.H.H.
COPESCO

CPE
Cruz
JEFE

PLAN COPESCO
SUB DIRECTOR EJECUTIVO

N°10		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE		DIRECCION DE SUPERVISION	
CATEGORIA REQUERIDA		P-III	
CÓDIGO DE CARGO		MM-PIII-J	
CARGO REQUERIDO		SUPERVISOR DE OBRA II	
OBJETO DE CONTRATACION		Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitan garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en el proyecto y/o expediente técnico.	
FORMACION ACADEMICA		REQUISITOS MINIMOS	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Ingeniería Civil • Colegiado, habilitado. 	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura.	
ESPECIALIZACION		02 años de experiencia en la especialidad (Supervisión de obras) en Sector Público y/o Privado.	
CONOCIMIENTOS		Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.	
COMPETENCIAS		<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares. • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata. • Supervisar el proceso de ejecución de la obra: "Mejoramiento Carretera Maras - Moray", en concordancia con lo establecido en la Directiva N°02-2007-COPESCO/GRC, funciones y atribuciones del inspector o supervisor de la obra para ejecución de obras por administración directa, aprobada por Resolución Directoral N°214-2007-DE-COPESCO/GRC del 23 de noviembre de 2007, y la Directiva N°003-2007-COPESCO/GRC ejecución y control de obras por Administración Directa, aprobada por Resolución Directoral N°182-2007-DE-COPESCO/GRC del 02 de octubre de 2007. • Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias. • Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el período de ejecución de obra. • Las demás que le asigne el Inmediato Superior. 	
FUNCIONES		DETALLE	
CONDICIONES		Decreto Legislativo N°728.	
REGIMEN LABORAL		0017: Mejoramiento Carretera Maras - Moray, Distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco"	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META		Presencial – Campamento Maras – Moray (régimen 6 x 1)	
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS		A partir de la contratación por 3 meses.	
DURACION DEL CONTRATO		S/.4,800.00 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	
REMUNERACION MENSUAL			



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N°11		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCIÓN DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		
CATEGORÍA REQUERIDA	TII		
CÓDIGO DE CARGO	RSC-TII-K		
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO – RELLENO SANITARIO DE CALCA		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar la parte administrativa de la ejecución de la obra.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Egresado universitario o técnico en administración, contabilidad, contabilidad y/o afines		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado • Manejo de Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los requerimientos de bienes y/o servicios en el sistema respectivo, en función a las especificaciones técnicas o términos de referencia alcanzados por los profesionales especialistas y aprobadas por el residente y supervisor de obra. • Elaborar el requerimiento de personal modal y/o personal obrero de acuerdo con la necesidad de obra, el cual será determinado por el residente y supervisor de obra. • Efectuar el trámite de los tareas mensuales del personal indeterminado, modal y eventual, en las fechas establecidas por la Unidad de Personal y Capacitación. • Efectuar el seguimiento constante de los requerimientos de bienes, servicios y personal. • Participar en la elaboración del plan de trabajo del año, siendo responsable, juntamente con el residente de obra, sobre la programación financiera de la obra y la elaboración del calendario de adquisiciones de bienes y/o servicios. • Efectuar el seguimiento constante del estado financiero de la obra, juntamente con la residencia de obra. • Elaborar y/o efectuar el seguimiento de los diferentes documentos remitidos por la residencia (Informes, Cartas, Oficios, modificación de específicas, actas, informes y otros). • Efectuar el seguimiento la entrega de bienes y servicios solicitados; asimismo, elaborar las conformidades de pago a los proveedores. • Elaborar y entregar el informe mensual concerniente a la ejecución financiera dentro de los (05) primeros días hábiles siguientes del mes informado; asimismo, deberá verificar el informe mensual de almacén en su integridad y contrastar dicha información con el informe financiero elaborado. • Elaborar y entregar el informe financiero anual para la preliquidación y/o Informe Final de Ejecución de la obra, en un plazo no mayor de 15 días calendario, contados a partir de la culminación y/o paralización de obra. • Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas. 		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0001 - Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca- Región Cusco		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – Comunidad de Yanahuaylla a 15 km. de Calca (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	01 mes		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN TERRITORIAL
RESPONSABLE (e)
Hagamos HISTORIA

PLAN COPESCO - UNIDAD DE MEJORAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
CPC Presbiterio Cruz Ferrán JEFE

PLAN COPESCO
Mg. Ing. Abel Antonio Durand Galindo
SUB DIRECTOR EJECUTIVO
Plaza Tupac Katari s/n. Pisco Viejo - Cusco
Tercer piso - Teléfono: 052 222 222 copesco.gob.pe
Central Telefónica: 084 4811140

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N°12		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCIÓN DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		
CATEGORÍA REQUERIDA	PV		
CÓDIGO DE CARGO	RSC-PV-L		
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE TÉCNICO DE OBRA II – RELLENO SANITARIO DE CALCA		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar la asistencia técnica al residente de obra.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Ingeniería Civil. • Colegiado, habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 02 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Microsoft Office. • Manejo de Microsoft Project o similares. • Manejo de Software S10 o similares. • Manejo de AutoCAD, Civil 3D o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y verificar el expediente técnico y/o modificaciones. La revisión y la verificación se consideran de fundamental importancia y debe entenderse como una optimización de este, confrontando lo señalado en los planos como el terreno, participar en la elaboración del informe de compatibilidad (de corresponder) o elaboración de informes de corte. • Participar en la ejecución de la obra y que esta se sujete al expediente técnico aprobado. • Realizar los metrados diarios de los trabajos ejecutados en obra, que serán informados diariamente y consolidados de manera mensual. • Realizar la cuantificación y contraste de los metrados realizados en cada jornada con lo que se consigna en el expediente técnico, reportando cualquier mayor metrado, partida nueva o cualquier situación que amerite su análisis y autorización del supervisor de obra, previa coordinación con el residente de la obra. • Participar en la elaboración de expedientes de modificación y ampliaciones de plazo • Participar en el control, registro, administración, custodia y mantenimiento de todas las maquinarias, vehículos, equipos, materiales y/o insumos asignados a la obra. • Participar en la elaboración y presentación del informe mensual, con la conformidad del supervisor, dentro de los 05 primeros días hábiles del mes siguiente, a la Sub-Dirección de infraestructura vial; así como la elaboración de los formatos 12-B e Infobras. • Participar en la compatibilización de horas maquina y rendimientos, verificación del movimiento almacén con la ejecución física de trabajos en obra. • Participar en la elaboración y presentación del informe anual y/o final de la obra. • Controlar y verificar las actividades de campo en coordinación con profesionales de las diferentes especialidades, así como con las normas de calidad, seguridad, salud y medio ambiente. • Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas. 		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0001 - Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca- Región Cusco		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – Comunidad de Yanahuaylla a 15 km. de Calca (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	01 mes		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

Funcional de Gestión de RR.HH.
RESPONSABLE (e)
Hagamos
HISTORIA

PLAN COPESCO - INICIATIVA
CPC Mesbénia
Cruz Farfán
JEFE

PLAN COPESCO - INICIATIVA
Para Tercer: Mst. Jgo. Juan Antonio
Durana Calindó
Email: jco@cpesco.gob.pe
SUB DIRECTOR EJECUTIVO
0841 681530

